

*Concejo Deliberante de Dina Huapi
Municipalidad de Dina Huapi
Provincia de Río Negro*

“2013, año del 30º Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ORDENANZA Nº 087-CDDH-2013

DESCRIPCION SINTETICA: “Declarar de Interés Municipal el Proyecto “Escuela Saludable” en el ámbito del CEM 96”

ANTECEDENTES:

- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 64-CDDH-2012.

FUNDAMENTOS:

El proyecto “Escuela Saludable” es un proyecto desarrollado por los docentes del CEM 96, Ivana Muñoz, técnica en producción orgánica, Tania Muñoz, nutricionista y Samanta Frisorger, profesora de biología, que tiene por destinatarios a los alumnos de 2º y 3º año de nuestra localidad.

La temática de este proyecto es la de capacitar a los alumnos sobre lineamientos básicos de alimentación y nutrición, a través de la, construcción, desarrollo y mantenimiento de una huerta orgánica, que se instalará en el patio del colegio. La misma será utilizada no solamente por el grupo actual de alumnos, sino que se resguardará para continuar trabajando en los años siguientes con los alumnos de los ciclos inferiores.

Además se pretende transmitir conceptos fundamentales de nutrición; tomando como punto de partida, la manipulación y cocción de los alimentos, la biodisponibilidad, las necesidades diarias y la importancia que tiene en los primeros años de vida que viven nuestros adolescentes. Por esta razón la construcción de una huerta en el colegio nos proveerá de dichas materias primas para desarrollar nuestros objetivos.

El principal beneficio de una huerta escolar es que los estudiantes aprendan a producir alimentos sanos y como deben ser empleados y elaborados para una nutrición adecuada y a partir de dicho aprendizaje poder transmitirlos a sus propios hogares.

También contribuye a la educación medioambiental y al desarrollo individual y social al añadir una dimensión práctica. Sirve para reforzar materias básicas del aprendizaje como la lectura, la escritura, la biología y las matemáticas.

Se fomenta el trabajo en equipo, ya que cada grupo se ocupa de algo, como prestar atención a la aparición de plagas, regar las plantas, quitar las malezas, observar el crecimiento y la maduración de los frutos, entre otras cosas.

Con esta idea, los chicos se sienten más cerca de la naturaleza, aprenden a conocer las

funciones del sol, del agua, las lluvias, el cuidado del suelo, reconocen las plantas comestibles de las ornamentales, se establecen relaciones de convivencias entre ellos; y ellos con el profesor, que dentro de un aula es más difícil que se produzcan, pero, además, aprenden que cada verdura que toman, conlleva un esfuerzo.

Los estudiantes aprenden un oficio que les puede servir para el futuro y poder contribuir en la lucha de minimizar la contaminación al aprender a elaborar la huerta. Los organizadores del proyecto pretenden crear un ambiente participativo donde interactúen los estudiantes, padres de familia y la comunidad en general para construir una escuela viva, abierta a la diversidad de culturas y de los valores del medio.

Es necesario que desde el estado Municipal acompañemos este tipo de proyectos y colaboremos en el desarrollo de nuestros jóvenes en actividades destinadas a una mejor vida comunitaria, acompañando a los profesores y directivos de nuestras escuelas para lograr el objetivo previsto.

AUTOR : Concejal Armando Capó (FpV).

INICIATIVA: Lic. En Nutrición Tania Muñoz, (ex alumna del CEM96)
Profesora Titular en Biología Samanta Frisorger
Técnica en producción vegetal orgánica Ivana Muñoz. (ex alumna del CEM96)

El Proyecto de ordenanza N° 115-CDDH-2013 fue aprobado en sesión ordinaria del día 27 de Junio de 2013, según consta en Acta N° 007/2013, Por ello en ejercicio de las atribuciones

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARACTER DE
ORDENANZA**

Art. 1º) Se declara de Interés Municipal el proyecto “**Escuela Saludable**”, llevado a cabo por alumnos de 2º y 3º año de la escuela CEM 96 de nuestra localidad.

Art. 2º) Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.